

DECRETO 1954 DE 2018

(octubre 19)

D.O. 50.751, octubre 19 de 2018

por el cual se designa un representante del Presidente de la República ante el Consejo Nacional del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y del Decreto número 1679 de 2013

DECRETA:

Artículo 1°. Désígnase como representante del señor Presidente de la República ante el Consejo Nacional del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre a Mariana Pajón Londoño, identificada con la cédula de ciudadanía número 1037616117 de Medellín, en reemplazo de Cecilia Margarita Baena Guzmán.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de octubre de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Director del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes),

Ernesto Lucena Barrero.